

## **TÍTULO: Terrorismo de Estado, violencia intrafamiliar y producción de subjetividad<sup>1</sup>**

### **AUTORES:**

**Lic. Laura Cafaro:** [laurac@fcs.edu.uy](mailto:laurac@fcs.edu.uy) / DTS - FCS

**Lic. Rodolfo Martínez:** [rodolfo.rmarti@gmail.com](mailto:rodolfo.rmarti@gmail.com) / DTS- FCS

**Lic. Andrea Mazzei:** [anmazzei@gmail.com](mailto:anmazzei@gmail.com) / MSP - CENFORES

### **EJE TEMÁTICO: Derechos Humanos**

Existen numerosas investigaciones que nos han permitido comprender el fenómeno de la violencia intrafamiliar, las mismas nos invitan a pensar en algunos posibles niveles de análisis ausentes que podrían estar relacionados con la temática, como por ejemplo el terrorismo de Estado ejercido en nuestro país durante casi doce años, el que se caracterizó por el uso sistemático de la violencia como forma de diseminar el terror en toda la sociedad. Nos preguntamos si las prácticas del terrorismo de Estado encuentran formas de continuidad en las políticas de represión, en el "no te metas", en la obediencia, en el castigo a los más vulnerables (p.ej. baja en edad de imputabilidad, etc.) pero también en el ámbito doméstico en el ejercicio de la violencia intrafamiliar. Por otra parte, nos interesa bucear en el rastreo de los posibles efectos psicosociales de las políticas de impunidad, silenciamiento y olvido en la subjetividad de las nuevas generaciones frente a un Estado omiso en actuar como garante simbólico frente a violaciones aberrantes de los derechos humanos durante el último período dictatorial. En la ponencia se revisará bibliografía poniendo en diálogo a distintos autores y se intentará realizar una primera aproximación al tema.

Palabras clave: Terrorismo de Estado, violencia intrafamiliar, subjetividades

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011)

*La identidad proveniente de la cultura tiene que ver con a tradición que nos es transmitida por ciertos códigos y normas según las cuales se organizan los vínculos familiares y extrafamiliares. Lo social está en relación con los problemas ideológicos y éticos mediante los cuales nos es transmitida la historia... Estarán en la base de la organización política y de la identidad social de cada sujeto. En países en los cuales la tradición cultural y social es autoritaria, si se instalan períodos regidos por el terrorismo de Estado, los modelos transmitidos se tornan más evidentes. (Janine Puget)*

## **1. Dictadura y terrorismo de Estado**

Estado y terror no parecerían en principio ser componentes de una misma categoría de orden social, a no ser que nos remontemos a la propuesta hobbesiana y al análogo terrorismo de Estado. Recordemos que Hobbes planteaba su propuesta de Estado Leviatán como una solución a una perturbada sociedad que amenazaba a los individuos por la plaga de disturbios y conflictos irresolubles. Planteo similar a las justificaciones de la necesidad de la instalación de dictaduras en nuestra América Latina en la década del 70.

Si nos remontamos al clásico concepto de Estado weberiano (concepto que retoma en la conferencia “La Política como vocación” pronunciada por Max Weber en la Universidad de Munich en el año de 1918.) señalamos que éste se define por una relación de dominación a través del monopolio del uso de la legítima violencia por coacción. El propio Weber introduce la pregunta acerca del cómo y porqué se torna legítimo el uso de la violencia, apela en su intento de esclarecimiento a la conceptualización de los tipos ideales, en el desarrollo de una de las tres “justificaciones internas” nos habla de la ‘legitimidad “tradicional, como la que ejercían los patriarcas y los príncipes patrimoniales antiguos’, agrega la necesidad de una cualidad carismática y de legitimidad otorgada por la legalidad.

Hablamos entonces de uso de la violencia, monopolio, legitimidad, apego a las tradiciones autoritarias: interesante si pensamos en la organización familiar patriarcal y su relación con el nacimiento de la propiedad privada, hilo conductor que nos comienza a introducir en las interrogantes centrales de este trabajo.

Revisemos estos discursos comenzando por un acercamiento a lo que definimos por terrorismo de Estado: un modo de orden político que impone por medio del terror modalidades organizativas, económicas e ideológicas para llevar adelante una forma de gobernar.

El chileno Elías Padilla Ballesteros nos aclara:

“William Schulz, investigador en sociología, señala que ‘si bien el terrorismo de Estado es tan viejo como la sociedad de clases misma, y pese a que constituye uno de los principales modos de operación de muchos Estados nacionales contemporáneos, no ha sido bien analizado. Muchos de los aspectos y legalidades de este siniestro fenómeno están por investigarse o requieren de un estudio más profundo”

Está claro que Schulz se refiere al terrorismo de Estado desarrollado por el totalitarismo y no el pasible de ser contenido bajo una forma democrática de gobierno.

La década del ‘70 fue prolífera en la aparición de dictaduras en casi todos los países de América Latina, las que en general destruyeron el aparato democrático del Estado, para instaurar regimenes de terror, amparados y operativizados por los distintos aparatos e instituciones del propio Estado: no hay mucho para ampliar en relación a la participación de los cuerpos armados (policía, ejército) ni de los administrativos o de los poderes, pero conviene insistir en remarcar que no fue solo desde los aparatos armados desde donde se instauró el terror, sino también desde los administrativos (persecuciones a funcionarios públicos, a docentes, funcionamiento parcial del Poder Judicial entre otros).

Los mecanismos para el ejercicio de ese poder fueron diversos y podrían constituir un dispositivo, en el sentido que le da Foucault (1991) “*de red que se establece*” entre distintos elementos de carácter heterogéneo, entre los que se incluyen discursos, instituciones, leyes, reglamentos, proposiciones filosóficas, morales, etc. La represión, como expresión del terrorismo de Estado, tuvo una dimensión de género (Rico, 2008) sustentada en los estereotipos de “masculino” como agresivo y dominante, y lo “femenino” como pasivo.

La represión fue organizada sistemáticamente y la tortura fue la herramienta privilegiada del terrorismo de Estado, no siendo distintas las formas ni los tipos aplicados a hombres o mujeres, sino “el diferente impacto sobre la anatomía femenina, sobre su afectividad y los propios condicionamientos culturales que conformaban subjetividades diametralmente opuestas.” (Rico, 2008)

Podríamos intentar distinguir en el terrorismo de Estado generado por los distintos gobiernos cívicos militares de la última dictadura uruguaya, una intención de extender el miedo y el terror a distintas arenas: la pública y la privada. La arena pública fue inicialmente vinculada al combate a la guerrilla tupamara y rápidamente se extendió a los partidos políticos y a los sindicatos, en tanto que la privada se realizó a partir de las persecuciones a funcionarios públicos y docentes, del control de los estudiantes en los establecimientos educativos y fundamentalmente a través de promover la delación, generando una hipervigilancia sobre todas las actividades de las personas en los distintos ámbitos de inserción, incluso el familiar.

## **2. Violencia intrafamiliar y terrorismo de Estado:**

Encontramos numerosos trabajos nacionales e internacionales que nos hablan de la violencia intrafamiliar tanto física, psicológica o emocional, sexual y patrimonial, ejercida por individuos como modalidad vincular desde la cual se naturaliza determinada concepción de mujer, de niños, niñas y adolescentes (de aquí en más NNA) como objetos y desde la cuál en general el hombre utiliza la violencia como un recurso para ejercer su dominio.

Ésta problemática se estaría explicando por una serie de factores sociales, lógicas de subjetivación, culturales, donde todo un conjunto de creencias y valores fundamentan una sociedad patriarcal, que legitima el abuso de poder y control del hombre sobre la mujer y sus hijos existiendo consenso en que la violencia intrafamiliar tiene un carácter histórico, y que ha asumido formas diferentes en las distintas culturas y clases sociales.

Sin embargo, la dictadura y el consecuente terrorismo de Estado que ésta ejerció contra los habitantes del Uruguay, nos interpelan sobre la existencia de relaciones entre aquellas formas de ejercicio del terrorismo de Estado y la violencia intrafamiliar actual. En este primer acercamiento al tema, encontramos que en nuestro país, a excepción de lo considerado por Faraone (2000), no encontramos mención al tema del terrorismo de Estado ejercido en nuestro país durante casi doce años (1973-1985) relacionado a la violencia intrafamiliar.

Nos preguntamos si algunas de las prácticas del terrorismo de Estado encuentran continuidad en las actuales políticas de represión del delito cometido por pobres y fundamentalmente por adolescentes; en el “no te metas”; en la obediencia; en el castigo a los más vulnerables pero también en el ámbito doméstico y/o familiar donde se ejerce violencia y terror sobre mujeres, niñas y niños, un verdadero problema de Estado que cobra a lo largo de los años una enorme cantidad de vidas a pesar de las distintas respuestas que desde el Estado y la sociedad civil se implementan, mostrando la insuficiencia de las mismas frente a estas violaciones sistemáticas de los derechos.

Al hablar de la violencia ejercida desde el terrorismo de Estado, puede resultar interesante la analogía de compararla con la ejercida dentro de las familias. Los regimenes dictatoriales militarizados han detentado por mucho tiempo el rol de asemejarse al “pater famulus”, justamente el Estado teniendo la función primera de mantener el orden, preservar la estabilidad y cuidar a los ciudadanos a través de sus agentes (policía, fuerzas armadas, etc.) quiebra durante dictadura militar violentamente esta función dejando efectos devastadores y de largo alcance tanto en sus víctimas directas como en la sociedad toda.

Al interior de la familia esperamos también un papel protector por parte de nuestros padres, cónyuges, etc. y cuando dicho rol se torna violento y abusivo, los efectos también son devastadores.

Sluzki (1995) nos señala que es justamente la transformación del victimario, de protector en violento lo que produce el efecto traumático devastador de la violencia familiar y política; es cuando el acto de violencia es re-rotulado, negado, cuando los valores son redefinidos y la persona es invalidada en tanto “sujeto” y es tratada como

“objeto”. Agrega Puget (1991) “Para quien ejerce la violencia, el otro es concebido tan solo como un objeto que debe ser neutralizado, cosificado ... Violencia y perversión definen la acción del terrorismo de Estado (Puget, 1991)” y también de quienes ejercen violencia en el ámbito domestico y/o familiar.

Sluzki centra su atención en los efectos de la violencia en los individuos y nos propone analizarlos tomando en cuenta la naturaleza (aislada o repetitiva) y el nivel de amenaza (alto-bajo). Con estas dos variables, Sluzki nos presenta un diagrama con distintas combinaciones. Menciona las manifestaciones cotidianas en los espacios de socialización que producen situaciones desestabilizadoras en los sujetos cuyas consecuencias son la disonancia cognitiva, pasando a situaciones más intensas como son el embotamiento o sumisión llegando a experiencias impredecibles de amenaza extrema donde el efecto es el colapso de las posibilidades de adaptación quedando el individuo “inundado (flooding), en un estado alterado de conciencia, desorientado en tiempo, espacio e identidad” (Sluzki, 1995). Las consecuencias aquí suelen agruparse en la categoría diagnóstica de “Síndrome de estrés post-traumático” donde se presentan situaciones de hipervigilancia, pesadillas, distancia emocional, anhedonia, etc.

Agrega Sluzki que cuando las amenazas son intensas y persistentes, “(...) los valores de los opresores son incorporados progresivamente de manera no crítica por las víctimas, los puntos de vista alternativos y las evidencias contrarias a esos valores son negados o descartados, y todo pensamiento crítico es autocensurado.” (Sluzki, 1995) Aquí encontramos otro punto interesante de conexión entre la violencia política y la violencia familiar donde se llega a negar o distorsionar una realidad para incorporarla como “normal” en la vida de los individuos. Eso es lo que explica como decíamos más arriba, el silenciamiento, el ocultamiento, las complicidades y la continuidad de la impunidad de hechos de violencia tanto a nivel micro como macro.

### **3. Efectos psicosociales del terrorismo de Estado. Apuntes para comprender su relación con la violencia intrafamiliar.**

Sin duda en una sociedad que ha pasado por períodos de terrorismo de Estado, producto de dictaduras militares podemos visualizar impactos y transformaciones en la

subjetividad de las personas, como consecuencia de la irrupción de esa violencia que trastoca el lugar del “protector”

Decimos sociedad, no grupos, actores, clases ni sectores, porque más allá de que todo régimen dictatorial con un importante grado de militarización, ataca mucho más duramente a los sectores y grupos que se le oponen, también es cierto que oprime, más invisibilizadamente al conjunto de la sociedad en tanto vulnera los derechos de todos los ciudadanos: en ese sentido el totalitarismo es universal. Las prohibiciones, amenazas, limitaciones eran para todos los sectores, nadie podía por ejemplo, reunirse ni utilizar libremente el espacio público, Claro está que las diferencias de opresión y torturas más directas generan de por sí efectos psicosociales en distintos grados y dimensiones, pero a 38 años del último golpe de Estado en nuestro país, algo nos dejó en común a la mayoría de la población.

En las diversas configuraciones vinculares se materializa la naturalización de la obediencia, del abuso de poder: el miedo, la herencia de un sistema que perpetúa el secreto, la aceptación de la impunidad. Podrían constituir prueba de ello son no solo el emergente de las instancias de consultas populares sobre el tema, sino también, a nuestro modo de ver, podríamos visualizar estos efectos en fenómenos vinculares, en diversos ámbitos, institucionales, organizacionales, en las diversas configuraciones vinculares más micro, parejas, unidades domésticas.

Volvamos al miedo. O'Donnell y Schmitter (1991) nos hablan del miedo a la ocurrencia de otro golpe que persiste en las etapas más cercanas a las aperturas democráticas posteriores a regímenes dictatoriales; ahora bien, ése, podría ser un miedo constructivo, de autocuidado, que colabore en generar dispositivos políticos y subjetivos que anulen o al menos pongan grandes obstáculos a la posibilidad de retorno de la dictadura militar, que se vayan afianzando sin necesariamente dejar de castigar a los culpables y en consecuencia legitimar, esta vez, la impunidad de actores opresores.

*A medida que transcurre el tiempo se atenúan los recuerdos más amargos, tanto con respecto a los actos cometidos por el régimen como a la oposición que ‘justificó’ sus atrocidades, ... los dirigentes de partidos y grupos representativos de las víctimas pueden instar a los actores políticos a ‘no escarbar en el*

*pasado', como lo dijo durante ( ...) la transición española Santiago Carrillo, jefe del Partido Comunista (p. 51)*

*Parte del costo de un encubrimiento de esa índole (...) sería reforzar el sentimiento de impunidad e inmunidad de las fuerzas armadas... Un segundo costo, más difuso, pero no menos decisivo, es que resulta poco imaginable que la sociedad sea capaz de recuperar cierto grado de funcionamiento normal, y brinde apoyo social e ideológico a la democracia política, sin reexaminar de alguna manera los elementos más penosos de su propio pasado (p.53)*

Es entonces desde nuestro funcionamiento como sociedad que podríamos caracterizar como negador y que en su desmentida sostiene políticas de impunidad, silenciamiento y olvido, que nos gustaría indagar acerca de qué tipo, y a través de qué mecanismos se genera determinada producción de subjetividad en las diversas generaciones.

Nos resulta en este momento pertinente e interesante el intento de realizar un recorrido en las características psicosociales en una suerte de cronología, partiendo de la coyuntura precedente a la dictadura militar, el durante y llegando luego si a acercarnos a lo que llamamos efectos psicosociales del terrorismo de Estado.

En un acotado acercamiento a la producción de conocimiento en relación a este asunto, es Janine Puget (1991) quién nos recuerda que Pichón Riviere y Ana Quiroga investigaron acerca de las características psicosociales que antecedieron los golpes de 1966 y de 1976 en Argentina, que no se distancian mucho de las características psicosociales precedentes al golpe en nuestro país.

“Las expectativas se centraban en que el nuevo gobierno instauraría un régimen de orden y eficacia revirtiéndose una política económico-social que generaba descontento.” (Quiroga, 1994). Dichas expectativas fueron fruto de sembrar, sobre todo en clases medias, vivencias de inseguridad, información, desinformación, contradicciones en la información, impotencia. “La movilización y manipulación de estas vivencias crean en el sujeto, desde su angustia, una escucha receptiva para propuestas mesiánicas, esencialmente autoritarias, gestándose así una actitud de



‘naturalización’ de esa quiebra de lo cotidiano, cuando no de adhesión expectante” (Quiroga, 1994). Preocupante similitud con las propuestas actuales en las que se glorifica la mágica solución de “vigilar y castigar” a la infancia y adolescencia a cada vez más corta edad y desatendiendo a las particularidades que hacen a su ser en relación a la etapa vital y a la desigualdad tanto de, muchas veces, condiciones materiales de existencia como de, todas las veces, posibilidades de uso y abuso de poder.

Volvamos a los 70’, las vivencias de crisis decodificadas como desorden, ataques, inseguridad, frustraciones, violencia, paradójicamente propiciaron (¿propician?), la aceptación y hasta el pedido de respuestas también de ataques, con uso de violencia pero que generan inmediatamente en la mayoría de la población una sensación de alivio ante la dependencia, ante la respuesta mágica, “mesiánica” del salvador que detendrá el conflicto, no importa como.

Reina el necesario fomento de disociación y amenazas, claro mensaje de los discursos del sistema. Disociación de los que se someten y de los que no, de los que están a favor y de los que están en contra, de los que activamente colaboran con la instalación y permanencia del régimen y de los que luchan por derrocarlo.

Psicóticamente y a favor de homogeneizar, negar las diferencias y dominar de forma más cómoda, el discurso de la dictadura hablaba, como señala Quiroga, de un “nosotros”. Un nosotros que constantemente es atacado, la misma entidad que supuestamente nos cuida y protege, a la vez nos tortura, nos denigra, nos viola, nos mata...

Entonces por las dudas: “no te metas”, “algo habrá hecho”, “el silencio es salud”, “yo no vi nada”...obediencia, sometimiento, aislamiento, silencio, secreto. Una vez más similitudes con los mecanismos que funcionan en la manutención del nefasto equilibrio de una familia en donde la modalidad vincular es la de abuso de poder bajo la forma de violencia intrafamiliar.

En plena dictadura militar queda claro que los intereses populares no son los mismos que los del supuesto Mesías que salvaría a la sociedad del caos. “Se instala subrepticamente una situación permanente de amenaza y pánico. El terrorismo de

Estado produce Terror, deseo de combatir.” (Puget, 1991). Crece la resistencia a través de diversas modalidades organizativas (movimientos, agrupaciones).

Se da la transición democrática, y con ella y en ella ¿qué sujeto colectivo encontramos en estos 38 años en los que fuimos deviniendo desde el trauma, en los que fuimos recomponiendo nuestras vivencias desde el miedo y la culpa, en los que continuamos intentando escapar del olvido, restituir la memoria?

*“Se plantean hoy mensajes cuyo contenido común induce al descreimiento, sosteniendo explícita o implícitamente que es imposible transformar con el protagonismo popular la situación actual ... Estos mensajes encuentran eco , aunque no sin contradicciones , otra vez en los sectores medios, en los que se teme la lucha por haber aceptado que ésta conduce inexorablemente al golpe” (Quiroga, 1991).*

La constatación de Quiroga suena aún hoy contemporánea, desde éste descreimiento está claro que el sumergirse en la cimentación del individuo y no de de sujeto colectivo parecería ser la opción más tranquilizadora.

¿A qué nos referimos al hablar de sujeto colectivo? Apelamos al concepto de sujeto colectivo, desde la ligera asimilación de dicha categoría a la de movimientos sociales, no limitándonos a poner el foco únicamente en resaltar la visión idealizada del/lo colectivo como potencia instituyente, sino a destacar cómo dicha construcción social va más allá de las modalidades organizativas de las relaciones sociales interpersonales, y que además puede formar parte intrínseca del imaginario social efectivo, que mantiene lo instituido (Castoriadis, 1983), constituyendo grupalidades, órdenes simbólicos y materiales que hacen a las relaciones sociales de producción, precapitalistas, capitalistas e incluso en la era del nuevo capitalismo (Sennett, 2006).

Aludir a Rodríguez Villasante (2002) se vuelve imprescindible en su conceptualización sobre las posibilidades de gestación y desarrollo de los otrora llamados por el propio autor, movimientos sociales, Villasante, avanza en sus conceptualizaciones hacia la categoría de “conjuntos de acción”(Villasante, 2002), concepto que escapa a la lógica de Lo Uno y al principio de identidad en la que se

encuentra la noción de movimientos sociales, esto es, se trata de conjuntos que admiten contradicciones, paradojas, el movimiento y el contramovimiento.

Marx en la sexta Tesis nos aclaran algo para nosotros hoy del orden de lo innegable: "... la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo. Es en realidad, el conjunto de las relaciones sociales." (Marx, 1985).

Desde allí, intentamos aportar a una crítica de la naturalización de ciertas representaciones sociales que se materializan en la vida cotidiana, en la producción de los medios de vida y de las relaciones sociales y que de alguna manera determinan nuestras posibilidades de visualizar y problematizar en éste caso los impactos del terrorismo de Estado en la producción de subjetividad<sup>2</sup> y ésta en lo que tienen que ver con el fenómeno de la violencia intrafamiliar.

Producción de subjetividad que siguiendo a Ana María Fernández en su planteo de "desesencializar la noción de sujeto" atentos a su rastreo del concepto en Foucault, encontramos que éste historiza los modos de subjetivación indagando en "los dispositivos de saber-poder... las prácticas institucionales y prácticas de sí que habilita" cada sociedad. (Fernández, 2007)

Es así que nos preguntamos acerca de la producción de subjetividad en las generaciones postdictadura, en la que el factor común de nuestro ser sujetos colectivos pareciera caracterizarse por, al decir de Rebellato, una interiorización del modelo capitalista en nuestro sentido común. Como afirma el autor, el gran éxito del capitalismo fue pasar a formar parte de nuestro sentido común, "...un sentido común que acepte esta sociedad como algo natural e inmodificable, quedando sólo lugar para la adaptación a la misma." (Rebellato, 1998).

---

<sup>2</sup> (Acercas del concepto de subjetividad adherimos a la diferenciación que hace Raggio del uso del mismo desde el paradigma ideológico liberal que homenajea el individuo moderno como *protagonista único* de los procesos de subjetivación, (Raggio, 2008).

Para ampliar el concepto, ver el texto de Gilles Deleuze, Los pliegues o el adentro del pensamiento, en Foucault, Paidós, Buenos Aires, 1987.)

Los efectos psicosociales que encontraríamos en principio **tienen que ver con** un modo de subjetivación con primacía del individuo, preocupado y ocupado por la construcción de su biografía y quizás en la de su descendencia (de tenerla), fácilmente sometible a la violencia social, fácilmente seducido por la posibilidad de abusar del poder que pudiera ostentar debido a su género, a su clase, a su elección sexual, a su generación, a sus capacidades, individuo que forma parte de diversas organizaciones familiares, y que, si acordamos con que “La estructura social generadora de la especie es la matriz que da nacimiento al sujeto en su estructura familiar” (Puget, 1991) difícilmente no reproduzca esta matriz de relacionamiento en la dinámica familiar. Claro, esta dialéctica moldeadora de configuraciones vinculares difícilmente nos otorgue la tranquilidad de un pensamiento lineal al mejor estilo causa-efecto, dicotomías adentro – afuera, individuo - sociedad. Estamos como en toda problemática social ante la complejidad y el fascinante caos de las elucidaciones rizomáticas.

#### **4. A manera de conclusiones abiertas a la reflexión**

Consideramos que tanto en relación a los crímenes lesa humanidad como los cometidos bajo la impronta de la violencia intrafamiliar es claro que deberían efectiva y materialmente ser punibles en la medida que se tornan públicos, tanto más al ser jurídicamente condenable.

Numerosas Convenciones, Acuerdos, Cartas y Declaraciones amparan la imperiosa consecuencia de explicitación y defensa de los derechos humanos y del castigo a culpables en casos de vulneraciones. En el prólogo de la Carta Democrática Interamericana de la OEA cuya suscripción se materializa en Lima en el 2001 se manifiesta como eje de la intencionalidad de la misma la defensa de la democracia ante las dictaduras vividas en las Américas.

*Buena parte de la Carta está dedicada a consagrar otros rasgos considerados como elementos constitutivos de la democracia representativa, incluyendo el respeto por los derechos humanos, ... el ejercicio del poder sobre la base de del estado de derecho y de la voluntad popular... la existencia de mecanismos que permitan la participación ciudadana en la definición de su propio destino, ... y la*

*importancia en la equidad de género particularmente en términos de la participación política” (1991, p. 4).*

Además de las declaraciones internacionales en relación a los derechos humanos poseemos las normativas producto de las ratificaciones de los estados Miembro, que necesariamente han tenido que revisar y actualizar las legislaciones vigentes relacionadas con estas temáticas.

Nos preguntamos ¿qué mecanismos operan para que muchas veces, a pesar de encontrarnos ante crímenes de público conocimiento e iluminados por la imposibilidad de negar su existencia, así y todo tales delitos en la mayoría de los casos disfrutan de una clara impunidad?

La conclusión provisoria es que los efectos psicosociales en las subjetividades devenidas del tránsito por el terrorismo de Estado promovieron un mejor acoplamiento colectivo al sistema de creencias que sostiene la viabilidad, habilitación, permanencia y quizás aumento de situaciones de violencia intrafamiliar.

## BIBLIOGRAFÍA:

Castoriadis, C. (1983), *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona, España: Tusquets.

Engels, F. (s.f.). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, en *Obras Escogidas*, Moscú: Editorial Progreso.

Faraone, Alicia, (2000), *Maltrato Infantil y un estudio de caso.*, Montevideo: Ediciones Trilce.

Fernández, Ana María, (2007), *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Filc, Judith, (1997), *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires: Biblos.

Foucault, M. (1991) *Saber y verdad*, Madrid: La Piqueta.

Gil, Daniel, (1999), *El capitán por su boca muere o a piedad de Eros – Ensayo sobre la mentalidad de un torturador*, Montevideo: Trilce.

Hobbes, Thomas, (1994).: *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica.

Jelin, Elizabeth, (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Marx, K. (1985). Tesis sobre Feuerbach. En: Marx, K., Engels, F., *La ideología Alemana*. Buenos Aires: EPU.

O'Donnell, G. y Schmitter, P.C., (1991), *Transiciones desde un gobierno autoritario, tomo 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Argentina: Paidós.

OEA, (1991), *Carta democrática Interamericana*, Lima.

Padilla Ballesteros, Elías, disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/lamemolv/memolv05.htm> (julio 2011)

Puget, J. – Kaës, R: compilación, (1991), *Violencia de Estado y Psicoanálisis*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Asamblea Permanente por los DDHH.

P. de Quiroga, A., (1994), *Enfoques y perspectivas en psicología social*, Buenos Aires: Ediciones Cinco.

Raggio, A. (2008). *El sujeto de la participación*, ponencia presentada en la Mesa Temática "La participación ciudadana en las políticas innovadoras a nivel municipal",

desarrollada en el marco de las *VII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales* de la UdelaR.

Rebellato, José Luis (1998), *La globalización y su impacto educativo-cultural, el nuevo horizonte posible*, en revista de la *Multiversidad Franciscana de América Latina*, n° 8, Montevideo, pp. 23-51. [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/rebellato/globalizacion\\_y\\_su\\_impacto.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/rebellato/globalizacion_y_su_impacto.htm)

Rico, A. coord. (2008) *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973 – 1985)*. Tomo 2. Uruguay: UDELAR - CSIC

Sennett R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama.

Sluzki, C. (1995), “*Violencia familiar y violencia política. Implicaciones terapéuticas de un modelo general*” (p. 351-375), en Fried Schnitman, D. (comp.) *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós

Villasante, Tomas R (2002), *Sujetos en movimiento: redes y procesos creativos en la complejidad social*, Montevideo: Nordan-comunidad CIMAS.

Weber, M. (1996) *Economía y sociedad*. Décima reimp. Mexico: Fondo de Cultura Económica

\_\_\_\_\_ *El político y el científico*  
<http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/digitallibros/Weber%20Max%20-%20El%20Político%20Y%20El%20Científico.pdf>: recuperado junio 2011.